



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Miguel Ángel Cardozo Tovar
Oficina De Planeación Y Gestión Internacional

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Concepto favorable de actualización en la plataforma SUIFP – BPIN 20240214000175.

Cordial Saludo.

En atención a la solicitud de ajuste presentada a través de la plataforma SUIFP el día 10 de abril de 2025, cuyo asunto es: “Solicitud de aprobación de Ajustes al Proyecto de Obras por Impuestos (OXI) en el SUIFP N° 2587273”, del proyecto de Instalación de soluciones individuales fotovoltaicas para la generación de energía eléctrica en zona rural dispersa del Municipio de Chameza en el Departamento de Casanare con BPIN: 20240214000175, en el cual se solicita:

1. Corregir el concepto del informe de control posterior de viabilidad emitido por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), debido a que en la ficha de viabilidad se hace referencia a un BPIN diferente, debiendo corresponder al proyecto con BPIN 20240214000175.
2. Actualizar en el SUIFP los costos de las actividades del proyecto, conforme al ajuste aprobado durante la etapa de vinculación del contribuyente.
3. Actualizar el valor total del proyecto con BPIN 20240214000175 a la suma de \$3.639.605.748,67, de acuerdo con lo aprobado mediante Resolución ART No. 001023 de 2024.

Hechos Argumentativos:

“(...) En mi calidad de Gerente del proyecto designado por el Contribuyente para el Proyecto de la referencia, se presenta una nueva solicitud de ajuste de costos



al Proyecto en el sistema SUIFP, identificada con el número 2587273 y se solicita la corrección del concepto del control de viabilidad INFORME CONTROL POSTERIOR DE VIABILIDAD emitido por el DNP el día 2026/12/03 emitido para la solicitud anterior de ajuste de costos identificada con N° 2581926, dado que los campos de la columna: “Observación” de la Ficha_Viabilidad_Territorio_10394620240214000175, se hace referencia al BPIN de un Proyecto diferente al aprobado.

En este orden de ideas, se presenta nuevamente la solicitud de Ajustes a Costo Inicial del Proyecto respecto al Valor Total del Proyecto y los Costos de las Actividades, con base en las siguientes consideraciones:

1. Ajuste de costos al Proyecto en el sistema SUIFP

Durante la etapa de vinculación CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. presentó la Propuesta de ajustes a costos, soportada con el informe del análisis donde se solicitó el ajuste a los costos de las actividades del Proyecto, resultando en un mayor valor del Proyecto, el cual fue aprobado por la ART mediante la resolución N° 001023 de 2024 del 11 de octubre de 2024:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/TOTAL PRESUPUESTO ACTUALIZADO EQUIPO	VALOR ESTUDIO DE MERCADO IPSE (SIMULADOR)	RESULTADO COMPARATIVO MAYOR VALOR	CONSOLIDADO SUIFP CON AUI-HVA INCLUIDO
1	REALIZAR EL REPLANTEO DE OBRA						
1.1	Replanteo de obra	und	81	\$ 5.770.926	\$ 4.630.527	\$ 5.770.926	\$ 7.947.729,00
2	IMPLEMENTAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN FOTOVOLTAICA.						
2.1	Suministro e instalación de módulos solares fotovoltaicos monocristalinos 1200 Wp (2 paneles de 550 Wp) cada uno con las siguientes características: 1x12,120x76 cm. Condiciones STC. Garantía de producción a 12 años del 90% y del 80% a 25 años, temperatura de trabajo de -40°C-45°C, IEC61203, con certificación de Conformidad de Producto Internacional.	und	81	\$ 175.303.521	\$ 170.686.591	\$ 175.303.521	
2.2	Suministro e instalación de módulos solares fotovoltaicos monocristalinos 1200 Wp (2 paneles de 550 Wp) cada uno con las siguientes características: 1x12,120x76 cm. Condiciones STC. Garantía de producción a 12 años del 90% y del 80% a 25 años, temperatura de trabajo de -40°C-45°C, IEC61203, con certificación de Conformidad de Producto Internacional.	und	81	\$ 159.378.030			
2.3	Excavación de zanja para acomodo principal en zona verde, de 20 cm de ancho x 60 cm de profundidad y hasta 8 m de longitud. Se utilizará para relleno, el mismo material excavado.	und	81	\$ 4.038.741	\$ 200.930.706	\$ 200.930.706	
2.4	Acomoda principal eléctrica subterránea desde los módulos solares hasta el gabinete de diseño especial. Incluye: Hasta 20 m de tubería PVC de 3/4" invertida dentro del tubo de soporte del panel y subterránea, hasta 1 m de tubería IMC de 3/4" a la vista hasta llegar al gabinete, 2 curvas PVC de 3/4", 2 terminales para tubo IMC de 3/4", 2 curvas galvanizadas IMC de 3/4" y hasta 12 m de cable: 1x12 AWG Positivo + 1x12 AWG Negativo + 1x1 AWG Tierra + accesorios de conexión.	und	81	\$ 33.136.533			
2.5	Suministro e instalación de gabinete autoportado en lámina galvanizada de 508 mm de ancho x 840 mm de alto x 460 mm de fondo en lámina CR calibre 36, con pintura electrostática gris RAL 70-35, accesorios, conexiones, cableado, canalización, fijación y protecciones eléctricas. Incluye: ODS de BT, para el alojamiento de equipos y accesorios, tipo interior.	und	81	\$ 236.293.119	\$ 238.528.199	\$ 236.293.119	\$ 2.102.708.306,00
2.6	Todos las puertas deberán abrir únicamente en sentido lateral mínimo 120° respecto a la sección horizontal superior del armario, deben tener una separación que facilite su accionamiento y las bisagras deben ser galvanizadas, cromadas, niqueladas o en acero inoxidable, bronce o aluminio suficientemente fuertes para asegurar rigidamente la puerta de la estructura e instaladas sin que pierdan el reemplazo protector IP 30.	und	81	\$ 236.293.119	\$ 238.528.199	\$ 236.293.119	
2.7	El encerramiento metálico deberá estar debidamente marcado y cumplir con los requerimientos mínimos de seguridad definidos por el RETE numeral 20.23.	und	81	\$ 236.293.119	\$ 238.528.199	\$ 236.293.119	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/TOTAL PRESUPUESTO ACTUALIZADO EQUIPO	VALOR ESTUDIO DE MERCADO IPSE (SIMULADOR)	RESULTADO COMPARATIVO MAYOR VALOR	CONSOLIDADO SUIFP CON AUI-HVA INCLUIDO
2.6	Suministro e instalación de controlador de carga, 60 A, 12-24 VDC MPPT Solar; eficiencia mínima del 98%, apto para cargar baterías tipo LiFePO4. Con todas las protecciones eléctricas necesarias en caso de sobrecarga, cortocircuito, advertencia de alto voltaje, polaridad inversa, alta temperatura y corriente nocturna inversa.	und	81	\$ 94.157.397	\$ 85.122.090	\$ 94.157.397	
2.7	Suministro e instalación de batería de ion - litio tipo fosfato de hierro (LiFePO4) de ciclo profundo de 200 Ah - 25.5 VDC - 4000 ciclos hasta el 80% DOD, uso de mantenimiento. Con compensación de temperatura y puertos de comunicaciones y vida útil mínima de 10 años.	und	81	\$ 830.157.012	\$ 677.732.464	\$ 830.157.012	\$ 2.102.708.306,00
2.8	Suministro e instalación de inversor de onda pura de baja frecuencia, potencia de 2000 VA, - 20 a 50 °C, 21-31 VDC input - 120 VAC output, 48VHz, con protección y desconexión por bajo voltaje en la batería, protección contra sobrecarga. Eficiencia mínima del 90% o superior a potencia nominal. Garantía mínima: 2 años.	und	81	\$ 103.789.350	\$ 114.631.038	\$ 114.631.038	
3	IMPLEMENTAR SISTEMA DE MONITOREO Y GESTIÓN DE ENERGÍA.						
3.1	Medidor inteligente monofásico bifilar S (80) A, 120 V, cableado. Incluye sistema de gestión de recibo y equipos de comunicación offline.	und	81	\$ 110.237.111	\$ 238.803.761	\$ 238.803.761	
3.2	Acomoda principal eléctrica desde el equipo de medida hasta el tablero de distribución. Incluye: Hasta 2 m de tubería IMC de 3/4" hasta 3 m de cable THHN 1x12 AWG Fase + 1x12 AWG Neutro + 1x12 AWG Tierra.	und	81	\$ 23.632.278	\$ 58.432.466	\$ 23.632.278	\$ 344.881.048,00
4	IMPLEMENTAR SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.						
4.1	Sistema de puesta a tierra con una vana de cobre 5/8" x 2,4 m, bajante de cobre de 1/2" x 2,4 m, soldadura eutectica y tratamiento de suelos, capa de inspección de 30 cm.	und	81	\$ 49.504.078	\$ 82.687.149	\$ 82.687.149	\$ 105.279.519,00
5	IMPLEMENTAR INSTALACIONES INTERNO EN AC.						
5.1	La instalación interna vivienda en AC, comprende los siguientes elementos: - Tablero de distribución monofásico de cuatro circuitos. - Dos (2) interruptores automáticos monofásicos tipo enchufable de 20 A. - Cuatro (4) salidas de alumbrado con interruptor con polo a tierra. - Hasta 45 m de tubería IMC de 1/2" con accesorios. - Hasta 100 m de cable de Cu THHN N° 12 AWG. - Hasta 50 m de cable de Cu THHN N° 12 AWG verde. - Cuatro (4) salidas para tomacorrientes dobles con polo a tierra.	und	81	\$ 94.203.972	\$ 84.649.836	\$ 94.203.972	\$ 119.943.529,00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 1.811.342.269,00		\$ 2.305.005.947,00	
				Administración	\$35.632.436,59		\$35.632.436,59
				Ingeniería	\$18.742.228,00		\$18.742.228,00
				Utilidad	\$85.551.163,40		\$85.551.163,40
				IVA sobre Utilidad	\$85.551.163,40		\$85.551.163,40
				ALU		\$27.262,20	\$27.262,20
COSTOS INDIRECTOS CONTRATISTA						\$575.155.262,00	
SUBTOTAL 1 (COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS)						\$2.880.161.209,00	\$2.880.161.209,00
REALIZAR INTERVENCIÓN INTEGRAL DE CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS					\$3.042	\$3.042	\$3.042
REALIZAR GESTIÓN DE PROYECTO DE CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS					\$18.742.228,00	\$18.742.228,00	\$18.742.228,00
REALIZAR FIDUCIA DE CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS					\$3.262	\$3.262	\$3.262
HUBO CONTINGENTE DE CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS					\$6.000	\$6.000	\$6.000
REALIZAR DE STRUK SOCIAL DE CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS					\$14.770.762,00	\$14.770.762,00	\$14.770.762,00
POLIZA CONTINGENTE DE CON RESPECTO A LOS COSTOS DE CA + CI + I + S					\$32.730.853,00	\$32.730.853,00	\$32.730.853,00
IMPORTE ALIQUILIO DE MAQUINARIA DE CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS					\$8.170.200,00	\$8.170.200,00	\$8.170.200,00
Gastos Mantenimiento Financiero (GMP 4X3000)					\$14.500.421,00	\$14.500.421,00	\$14.500.421,00
COSTO TOTAL PROYECTO						\$3.033.665.740,87	\$3.033.665.740,87

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



(...) En consecuencia, el valor final asignado al Proyecto asciende a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. (\$3.639.605.748,67).

2. Solicitudes

En consideración a lo anterior, se solicita aprobar la solicitud de Ajustes del Proyecto N° 2581926 en el SUIFP:

- 2.1. Actualizar los Costos de las Actividades Individuales, de acuerdo con el valor de la columna TOTAL, que corresponde con la solicitud de ajuste a costo indicada durante la etapa de vinculación.

LISTO DE LAS ACTIVIDADES							
Objetivo específico	Producto	Actividad	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros	Total
Incrementar los sistemas de provisión de energía en las viviendas de la zona rural de Chameza en el Departamento de Casanare	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas (Producto principal del proyecto)	Realizar Interventoría Integral	171.340.108,00	0,00	0,00	308.928.052,00	308.928.052
Incrementar los sistemas de provisión de energía en las viviendas de la zona rural de Chameza en el Departamento de Casanare	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas (Producto principal del proyecto)	IMPLEMENTAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN FOTOVOLTAICA.	1.959.807.063,0	0,00	0,00	2.102.708.306,0	2.102.708.306
Incrementar los sistemas de provisión de energía en las viviendas de la zona rural de Chameza en el Departamento de Casanare	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas (Producto principal del proyecto)	REALIZAR GERENCIA DE PROYECTO	128.134.083,00	0,00	0,00	283.976.685,67	283.976.685,67
Incrementar los sistemas de provisión de energía en las viviendas de la zona rural de Chameza en el Departamento de Casanare	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas (Producto principal del proyecto)	Rubro contingente	185.538.956,00	0,00	0,00	210.500.535,00	210.500.535
Incrementar los sistemas de provisión de energía en las viviendas de la zona rural de Chameza en el Departamento de Casanare	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas (Producto principal del proyecto)	IMPLEMENTAR SISTEMA DE PUESTA A TIERRA.	60.789.665,00	0,00	0,00	105.279.939,00	105.279.939
Incrementar los sistemas de provisión de energía en las viviendas de la zona rural de Chameza en el Departamento de Casanare	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas (Producto principal del proyecto)	REALIZAR EL REPLANTEO DE OBRA	7.155.896,00	0,00	0,00	7.347.729,00	7.347.729
Incrementar los sistemas de provisión de energía en las viviendas de la zona rural de Chameza en el Departamento de Casanare	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas (Producto principal del proyecto)	Poliza contribuyente	26.001.406,00	0,00	0,00	32.730.653,00	32.730.653
Incrementar los sistemas de provisión de energía en las viviendas de la zona rural de Chameza en el Departamento de Casanare	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas (Producto principal del proyecto)	Gravamen Movimientos Financieros (GMF 4X1000)	11.681.959,00	0,00	0,00	14.500.421,00	14.500.421
Incrementar los sistemas de provisión de energía en las viviendas de la zona rural de Chameza en el Departamento de Casanare	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas (Producto principal del proyecto)	IMPLEMENTAR INSTALACIONES INTERNAS EN AC.	116.812.080,00	0,00	0,00	119.943.529,00	119.943.529
Incrementar los sistemas de provisión de energía en las viviendas de la zona rural de Chameza en el Departamento de Casanare	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas (Producto principal del proyecto)	IMPLEMENTAR SISTEMA DE MEDICIÓN Y GESTIÓN DE ENERGÍA.	156.101.715,00	0,00	0,00	344.881.046,00	344.881.046

Se aclara que las actividades propias de la Ejecución de la obra incluyen el AIU+IVA.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- 2.2. *Actualizar el Valor Total del proyecto a la suma de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE. (\$3.639.605.748,67), según lo aprobado en la resolución de la ART durante vinculación del Contribuyente al Proyecto.*

Revisada la documentación y los argumentos presentados por el contribuyente a través de la plataforma SUIFP, así como la Resolución ART N.º 001023 de 2024 expedida por la Agencia de Renovación del Territorio, el Ministerio de Minas y Energía, a través de esta Dirección, encuentra procedente la solicitud de ajuste y actualización de los costos de las actividades del proyecto, así como la actualización del valor total del proyecto en el sistema SUIFP, toda vez que dichos ajustes corresponden al valor aprobado en la etapa de vinculación al mecanismo de Obras por Impuestos y se ajustan a lo dispuesto en el Manual Operativo vigente.

En particular, se verifica que el valor total aprobado del proyecto identificado con BPIN 20240214000175 asciende a la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$3.639.605.748,67)**, conforme a lo establecido en la **Resolución ART N.º 001023 de 2024**, razón por la cual resulta procedente su actualización en la plataforma SUIFP.

De otra parte, en relación con el concepto del informe de control posterior de viabilidad, se evidencia que en la ficha correspondiente se hace referencia a un BPIN distinto al del proyecto en mención. En este sentido, y considerando la importancia de mantener la consistencia y precisión de la información registrada en el sistema, se considera pertinente realizar la respectiva corrección para que el concepto refleje adecuadamente el BPIN 20240214000175. Lo anterior, en atención a lo señalado por el contribuyente, cuya observación resulta válida, y con el fin de evitar posibles inconsistencias que puedan incidir en la oportunidad de los trámites internos, reconociendo siempre el trabajo articulado y coordinado con la Agencia de Renovación del Territorio como entidad aliada en la implementación del mecanismo.



En consecuencia, como entidad nacional competente, el Ministerio de Minas y Energía otorga aval a la actualización de los costos de las actividades y del valor total del proyecto identificado con el BPIN 20240214000175 en la plataforma SUIFP, así como a la gestión de la corrección anteriormente mencionada, con el fin de garantizar la coherencia, consistencia y correspondencia de la información registrada, asegurando así la adecuada gestión financiera, administrativa y técnica del proyecto.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 3 pdf

Copia a:

Sergio Romero García - (sromero@minenergía.gov.co)

Elaboró: David Nicolás García Garay

Revisó: Héctor Arturo Barrera Castellanos, Leidy Yohana Torres Barrera, Guillermo José Arcila Soto, Kelly Michelle Orozco Barrios, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas



Código validación comunicación: ddf30

Número de expediente: 2024003045E

Código de validación expediente: 92158

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Interventoria Consorcio INT OXI 203

intoxi203@gmail.com

calle 76 # 38b-57 Barrio Las Mercedes

Barranquilla, Atlántico

Asunto: Autorización de Pago Parcial No. 3 – Contrato de Interventoría
GGC1122-2024 - Proyecto BPIN 20230214000003.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación PAZ-OXI-053-26, allegada a este Ministerio bajo el radicado 1-2026-016899, mediante la cual se solicita a esta Supervisión autorizar el pago parcial No. 3 del contrato de interventoría GGC-1122-2024, del proyecto “Construcción De Soluciones Fotovoltaicas Individuales Para Comunidades Rurales Y Dispersas De Las ZNI Del Municipio De La Paz, Departamento De Cesar”, con BPIN 20230214000003.

Hechos Argumentativos:

“(...) Por medio de la presente, respetuosamente le solicitamos realizar los trámites requeridos para expedir la autorización correspondiente al desembolso del pago parcial 3 del contrato referenciado, equivalente al catorce por ciento (14%) del valor total del contrato GGC-1122-2024, como se especifica a continuación:

TITULAR	BANCO	CUENTA	NÚMERO	MONTO
CONSORCIO INT OXI 203	BBVA	CORRIENTE	303012991	\$49.172.576,88

Nos permitimos indicar lo siguiente:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Los requisitos para los pagos del contrato de interventoría en mención se encuentran estipulados en la Cláusula Séptima – Forma de pago, de la siguiente manera:

ii) Se reconocerán pagos mensuales hasta por el setenta por ciento (70 %) del valor del contrato mediante actas parciales, la aprobación para pago se encuentra sujeta a visto bueno del SUPERVISOR del Contrato

Después de revisar la comunicación PAZ-OXI-053-26 y el Acta No. 3 de avance de obra, en la cual se evidencia el listado de usuarios energizados en el marco del proyecto ejecutado en el Municipio de La Paz - Cesar, se confirma que el proyecto presenta un avance del 100% en la instalación, energización y puesta en servicio de las soluciones solares

En este sentido, y conforme a lo estipulado en la **cláusula séptima, numeral ii)** del **Contrato de Interventoría GGC-1122-2024**, se autoriza el desembolso correspondiente al tercer pago parcial, así:

- **Valor total del contrato de interventoría:** \$ 351.232.692
- **Porcentaje máximo permitido para este hito (hasta el 70% del valor total):** \$245.862.884
- **Pago parcial No. 1 aprobado previamente (35%):** \$ 122.931.442,20
- **Pago parcial No. 2 aprobado previamente (21%):** \$73.758.865,31
- **Valor solicitado por el contratista (14%):** \$49.172.576,88

Como entidad competente y en el ejercicio de las funciones de supervisión del contrato de interventoría, se autoriza el desembolso por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$49.172.576,88)**, correspondiente al tercer pago parcial solicitado.

Cordialmente,





Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-016899

Anexos: 2 pdf

Elaboró: David Nicolás García Garay

Revisó: Héctor Arturo Barrera Castellanos, Leidy Yohana Torres Barrera, Sandra Milena Páez López, Guillermo José

Arcila Soto, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Julie Andrea Soto Laverde
Oficina De Control Interno

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Respuesta traslado por competencia – Auditoría de desempeño al punto 1 del Acuerdo Final de Paz

Cordial saludo,

En atención al traslado por competencia relacionado con la solicitud de información efectuada por la Contraloría General de la República, en el marco de la Auditoría de desempeño al punto 1 del Acuerdo Final de Paz, y de conformidad con las competencias de esta Entidad Nacional Competente en el mecanismo de Obras por Impuestos, nos permitimos remitir la información correspondiente a los puntos trasladados mediante el radicado DNP # 20265920218501.

Al respecto, se adjunta la matriz denominada “*Traslado AGT - DNP- Acuerdo Final de Paz*”, en la cual se da respuesta a la información solicitada relacionada con:

“(…)

58. “Remita una relación de cada uno de los proyectos de inversión ejecutados o en ejecución del mecanismo de obras por impuestos, en donde se señale el nombre del proyecto, BPIN, sector, opción (fiducia o convenio), nombre del contribuyente (con NIT), monto de la inversión ejecutado, municipio (incluya código DANE y diferencia entre PDET y ZOMAC), estado del proyecto, pilar y meta del punto 1-RR, fecha de entrega de la obra, entidad que recibió la obra, con corte a 31 de diciembre de 2025. Señale los proyectos que presentan retrasos o dificultades en su ejecución. En la identificación de la inversión especifique cada fuente.”



(...)”

Estado del proyecto.

Fecha de entrega de la obra.

Entidad que recibió la obra.

Señale los proyectos que presentan retrasos o dificultades en su ejecución.

La información remitida corresponde a los proyectos ejecutados y/o que se encuentran en ejecución en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos bajo competencia de esta Entidad, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas

Director

Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 2

Elaboró: David Nicolás García Garay

Revisó: Héctor Arturo Barrera Castellanos, Leidy Yohana Torres Barrera, Kelly Michelle Orozco Barrios, Guillermo José Arcila Soto, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Miguel Ángel Cardozo Tovar
Oficina De Planeación Y Gestión Internacional

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Concepto favorable ajuste de horizonte – BPIN 20230214000027

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de ajuste presentada a través de la plataforma SUIFP el día 6 de mayo de 2026, cuyo asunto es: “Solicitud de Ajuste de Horizonte – SUIFP - Etapa de Ejecución Para el Proyecto “INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” Identificado con Código BPIN 20230214000027,” en el cual se solicita:

1. Ajuste y actualización del horizonte del proyecto “Instalación De Soluciones Individuales Fotovoltaicas Para La Generación De Energía Eléctrica En Zona Rural Dispersa Del Municipio De Paratebueno En El Departamento De Cundinamarca” –BPIN 20230214000027.

Hechos argumentativos

(...) Por medio de la presente y en atención a lo establecido en el numeral “2.5.1 Inicio de actividades de ejecución” del Manual Operativo de Obras por Impuestos, solicito la aprobación del primer ajuste en etapa de ejecución correspondiente a ajuste de horizonte para el proyecto “INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” identificado con código BPIN 20230214000027.

El ajuste del horizonte mediante la actualización del cronograma se realiza conforme al acta de inicio del contrato No. GC-1169-2023, suscritos entre Enel



Colombia y El Ministerio de Minas y Energía, siendo esta modificación indispensable para garantizar el cumplimiento del alcance del proyecto viabilizado inicialmente.

Enel Colombia en calidad de Contribuyente y Gerente del proyecto “INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” (BPIN 20230214000027), solicita formalmente la aprobación del ajuste del horizonte mediante actualización del cronograma, conforme a lo establecido en el literal 2.5.1 del Manual Operativo 4.0 Obras por Impuestos.

DETALLES DE LA SOLICITUD:

La citada modificación se solicita teniendo en cuenta el estado de ejecución de obras, las cuales presentan una proyección de culminación a más tardar el 17 de septiembre de 2026 que corresponde a la ejecución de obra, recepción de obras y entrega de documentación administrativa (liquidación). Esta fecha de terminación se da con base en lo manifestado en las diferentes mesas de trabajo, en donde se han declarado las diversas situaciones presentadas en el desarrollo del proyecto, principalmente a los atrasos relacionados con la llegada de los equipos importados, hechos de robo de equipos ya instalados en las viviendas, desistimientos presentados en último momento, respuesta del IPSE respecto a la aprobación de usuarios nuevos y de los que se generen posterior a esta comunicación y afectaciones climáticas que se han presentado en la región.

1. Estado del Proyecto: *El Convenio 1169, a corte del 29 de abril de 2026 presenta un porcentaje de avance de obra o de viviendas energizadas de un 48% equivalente a 51 viviendas energizadas de un total de 106. SUNCOLOMBIA ha evidenciado que algunas personas seleccionadas al parecer no residen permanentemente en las viviendas, lo cual genera un posible hurto de los materiales que se trasladan a estos predios, ya que no habitan al 100%, es por ellos que se encuentran en verificación 8 viviendas identificadas que podrían quedar por fuera del convenio y que, en consecuencia, requerirían un reemplazo.*

A la fecha, el proyecto se encuentra con un alto nivel de avance de obra. No obstante, no solo debe considerarse el avance físico de las obras, sino también el avance integral del proyecto, incluyendo trámites administrativos, aprobaciones y cierres contractuales.



ITEM	NOMBRE BENEFICIARIO	VEREDA	OBSERVACIONES
80	Wilson Gilberto Fernández Gutiérrez	Puerto Virginias	En verificación por abandono de vivienda
81	Javier Romero Lesmes	Puerto Virginias	En verificación por abandono de vivienda
83	Luz Elvira Figueredo	Puerto Virginias	En verificación por abandono de vivienda
80	Héctor Dario Barrera Piñeros	El Engaño	En verificación por abandono de vivienda
29	Marleny Vallejo de Diaz	Guaicaramo	En verificación por abandono de vivienda
30	Luz Marina Bautista Mendoza	Guaicaramo	En verificación por abandono de vivienda
97	Hebrella del Carmen Pulido Rodríguez	San Manuel	En verificación por abandono de vivienda
98	Héctor Heli Martínez Romero	San Manuel	En verificación por abandono de vivienda

Tabla 1. Listado de Beneficiarios Posibles de desistimientos por falta de residencia permanente

- 2. Traslado de Materiales:** Se presento una novedad respecto al hurto de los equipos correspondientes al Beneficiario del Ítem 73 Alfonso Morales Suarez de la vereda Puerto Virginias, este hecho se presentó el 10 de abril.

Los equipos Hurtados corresponden al Gabinete No.39, y se sustrajeron el controlador, Inversor, Protecciones, Cableados tanto del Gabinete como de las instalaciones internas de la vivienda y la varilla de la puesta a tierra. Para este caso se procedió con la respectiva denuncia, sin embargo, se encuentra en proceso la reposición de estos equipos.

Debido a esta novedad de hurto se está evaluando el traslado de materiales a las viviendas de listado relacionado en la tabla 1., ya que se ha venido evidenciando que no hay una residencia permanente en estos predios, por lo cual se podría presentar otro hurto.



Estado encontrado del gabinete 39 en la vereda Puerto Virginias

Imagen 1. Evidencia estado del Gabinete 39 después del Hurto de los equipos



- 3. Aprobación de Nuevos Beneficiarios:** Al finalizar la etapa de replanteo el día 10 de diciembre de 2025 se remitió oficio de Solicitud de Aprobación al Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas Para Zonas no Interconectadas – IPSE El Convenio 1169, correspondiente al listado final de los usuarios replanteados.

El 8 enero de 2026 se recibió respuesta por parte del IPSE en el cual indican que 2 casos correspondientes a la señora Angela Rocio Gonzalez Contreras Leonel Piñeros Leon registraban como beneficiarios de otro proyecto y la señora Mayra Giseth Aldana Bacca presentan coordenadas que se encuentran por fuera del Limite Municipal de Paratebueno. En referencia a estas observaciones se procedió a dar alcance aclarando las coordenadas correctas de estos 3 beneficiarios.

El día 28 de abril se recibió respuesta de parte del IPSE brindando la viabilidad y aceptación de estos 3 nuevos usuarios.

Podemos identificar que entre la solicitud de aprobación de nuevos usuarios, subsanaciones y respuesta de aceptación por parte del IPSE toma un tiempo aproximadamente de 3 meses, lo cual impacta en el cronograma del proyecto.

- 4. Certificaciones Entidad Estatal Para Nuevos Usuarios:** En concordancia con el anterior punto para todos los casos nuevos que ingresen como reemplazos de algún desistimiento, se deberá hacer la solicitud ante la Alcaldía de Paratebueno los respectivos certificados de residencia para estos nuevos usuarios, en donde se indiquen:

- No se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo.
- Que las personas residan en viviendas permanentes dentro del territorio del Municipio.

La emisión de estos certificados estará sujetos a los tiempos de respuesta de la Alcaldía de Paratebueno, según las últimas solicitudes realizadas podrán tardar entre 15 a 30 días.

Como se explicó en la trazabilidad anterior, los tiempos de gestión administrativa para la emisión de certificados por parte de la entidad territorial inciden en el cumplimiento del cronograma original. Esta situación, de carácter externo a nuestra entidad y a nuestro contratista, desplazó la finalización de las obras y el inicio de los trámites de liquidación.

- 5. Actividades Pendientes Para el Cierre del Proyecto:** Para la finalización total del proyecto se encuentran pendientes las siguientes actividades:



- *Coordinación y entrega de los activos a la empresa seleccionada por la Alcaldía de Paratebueno para realizar la actividad de AOM- Administración Operación y Mantenimiento, como se indica en el convenio GGC-1169-2023.*

- *Liquidación de los convenios y contratos derivados del proyecto.*

- 6. Disponibilidad de Equipos:** *Entre septiembre y octubre de 2025 se presentó un inconveniente con uno de los equipos definidos en la fase de ingeniería, específicamente el controlador de la marca EPEVER, cuya referencia fue descontinuada por el fabricante, durante el proceso de concertación del inversor a utilizar.*

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto y evitar reprocesos en la fase de ingeniería, así como asegurar la aprobación de los equipos por parte de ENEL, SUNCOLOMBIA gestionó directamente con EPEVER la fabricación de un lote adicional de esta referencia, el cual culminó el 30 de octubre de 2025. Posteriormente, se dio inicio al proceso de importación de los equipos al país, lo que implicó tiempos adicionales y generó un desfase respecto de la planificación inicialmente prevista.

7. Afectaciones Climáticas

Durante el mes de marzo y abril de 2026 se presentaron condiciones climáticas adversas por precipitaciones frecuentes y de moderada a fuerte intensidad, propias de la temporada invernal, las cuales generaron saturación de los suelos y un incremento significativo en la inestabilidad del terreno.

Estas condiciones ocasionaron un aumento del riesgo de deslizamientos de tierra, afectando la movilidad, el acceso a los frentes de trabajo y la ejecución normal de actividades en campo. La persistencia de las lluvias y la acumulación de humedad limitaron el uso de maquinaria, incrementaron los tiempos operativos y obligaron a adoptar medidas preventivas para salvaguardar la seguridad del personal y de la infraestructura.

En consecuencia, las afectaciones climáticas registradas constituyen un factor externo y no imputable, que tuvo incidencia directa en el desarrollo de las actividades previstas, generando retrasos operativos y condicionando el avance normal del proyecto en el municipio de Paratebueno.



Imagen 2. Evidencia de inundaciones



Imagen 3. Evidencia Cierre vías por fuertes precipitaciones

La necesidad del Otrosí No. 3 se fundamenta principalmente en aspectos Climáticos, administrativos y de cierre del proyecto, por lo cual durante el plazo adicional se permitirá:

- Realizar la ejecución de las obras civiles y eléctricas para energizar a los 55 usuarios restantes.
- Contar con la respuesta formal del IPSE para los nuevos usuarios.
- Ejecutar el cierre de los contratos y convenios derivados.
- Coordinar la entrega final de activos con la empresa seleccionada para el AOM.
- Proceder con la liquidación integral del proyecto.



Este trámite constituye un requisito indispensable para continuar con el cierre administrativo y contractual del proyecto.

En razón a lo expuesto anteriormente, ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P realiza respetuosamente esta solicitud durante la vigencia del Convenio y con la debida antelación a su vencimiento, considerando la viabilidad de la suscripción del Otrosí N° 3 con la modificación propuesta y así dar continuidad al cumplimiento del objeto contractual en condiciones óptimas de seguridad, calidad y en beneficio de la comunidad de Paratebueno – Cundinamarca.

El tiempo solicitado para culminar las obras será de 3 meses finalizando la actividad de ejecución de obras y liquidación para un total de duración del contrato de veintidós meses (22) finalizando el 17 de septiembre 2026.

Por lo anterior se propone el cronograma del proyecto en donde el cierre de la ejecución y la fase de liquidación del proyecto se presentará en el año 2026 correspondiente a las actividades del Convenio GGC-1169-2023. Se presentan a continuación el cronograma de ejecución de actividades:

Nombre de tarea	Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Duración Contractual
Fase B Procura Etapa 1 Suministro de Materiales y Equipos	GGC-1169-2023	14/01/25	16/02/26	280 días
Fase C: Ejecución de Obra Etapa 1 Socialización y Replanteo	GGC-1169-2023	16/12/24	01/09/25	178 días
Fase C: Ejecución de Obra Etapa 2 Suministro de Materiales Y Equipos	GGC-1169-2023	19/01/26	05/06/26	100 días
Fase C: Ejecución de Obra Etapa 3 Instalación de Soluciones Fotovoltaicas	GGC-1169-2023	26/01/26	18/06/26	104 días
FASE D - LIQUIDACIÓN	GGC-1169-2023	19/06/26	17/09/26	65 días

Por consiguiente, se solicita la ampliación del plazo de ejecución y liquidación, actualizando el cronograma del proyecto de acuerdo con las fechas oficialmente legalizadas para su ejecución, lo que hace necesario extender el horizonte en la plataforma del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP) para garantizar la adecuada implementación del proyecto.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, en mi calidad de Gerente del Proyecto, solicito formalmente la aprobación del ajuste de horizonte para el proyecto. De igual forma se aclara que presupuestalmente el proyecto no tendrá ninguna afectación, manteniendo el valor total aprobado de \$3.065.440.010, lo que permitirá una adecuada ejecución financiera acorde



con el cronograma. Esta solicitud se presenta en estricto cumplimiento con lo establecido en el MANUAL OPERATIVO OBRAS POR IMPUESTOS 4.0, que regula los procedimientos para modificaciones presupuestales y ajustes durante la fase de ejecución, garantizando la transparencia y eficiencia en la implementación del proyecto.

Revisada la documentación y los argumentos presentados por el contribuyente **ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.** a través de la plataforma SUIFP, esta Supervisión considera procedente la solicitud de ajuste de horizonte del proyecto **“INSTALACIÓN DE SOLUCIONES INDIVIDUALES FOTOVOLTAICAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE PARATEBUENO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” – BPIN 20230214000027.**

La solicitud se fundamenta en la necesidad de culminar actividades técnicas, operativas, administrativas y de cierre contractual aún pendientes, tales como la energización de usuarios restantes, aprobación de beneficiarios reemplazados, entrega de activos para AOM y liquidación integral del convenio. En este sentido, la Interventoría **Unión Temporal OXI 2024** otorgó aval a la prórroga mediante comunicado **UT OXI-064-2026**, validando la justificación técnica, administrativa y operativa presentada.

Adicionalmente, se evidenció que durante la ejecución del proyecto se presentaron factores externos que afectaron el cronograma inicialmente previsto, entre ellos retrasos en la importación y disponibilidad de equipos, hurtos de materiales instalados, tiempos asociados a trámites de aprobación de nuevos beneficiarios ante el IPSE y certificaciones expedidas por la Alcaldía de Paratebueno, así como afectaciones climáticas derivadas de la temporada invernal.

Por lo anterior, se solicita ampliar el plazo de ejecución del Convenio GGC-1169-2023 por tres (3) meses, pasando del seis (6) de junio de 2026 al cinco (5) de septiembre de 2026, con el fin de garantizar el adecuado cierre técnico, administrativo y financiero del proyecto.

Así mismo, se autoriza la modificación correspondiente en la plataforma SUIFP, actualizando el cronograma y el horizonte del proyecto conforme a las nuevas fechas de ejecución aprobadas.



Finalmente, se precisa que esta modificación no genera costos adicionales ni cambios presupuestales, manteniéndose inalterado el valor total aprobado del proyecto por \$3.065.440.010. En consecuencia, el ajuste corresponde únicamente a la actualización del cronograma y del horizonte del proyecto en la plataforma SUIFP, sin afectación presupuestal ni modificación de las fuentes de financiación aprobadas.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 2 pdf

Copia a:

Sergio Romero García - (sromero@minenergia.gov.co)

Elaboró: David Nicolás García Garay

Revisó: María Alexandra Rodríguez Novoa, Leidy Yohana Torres Barrera, Johana Salinas Carvajal, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Guillermo José Arcila Soto, Sandra Milena Páez López

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas



Código validación comunicación: c631f

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Miguel Antonio Santacruz Varela

Representante Legal

Segen Ingeniería S.A.S.

segen.ingenieria@gmail.com

CR 33B # 16 - 68 BR La Libertad

Bogotá, D.C.

Asunto: Requerimiento de información sobre el proceso de entrega del proyecto BPIN 20230214000014 – Municipio de Maicao, La Guajira

Cordial saludo.

El Ministerio de Minas y Energía, en calidad de entidad nacional competente y en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y supervisión sobre los proyectos ejecutados mediante el mecanismo de Obras por Impuestos, se permite realizar requerimiento formal a la firma interventora respecto del estado actual del proyecto denominado:

“CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA LAS COMUNIDADES RURALES Y DISPERSAS DE LAS ZNI DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA” – BPIN 20230214000014”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, conforme a la información reportada a esta Supervisión, la etapa de ejecución contractual del proyecto ya culminó; sin embargo, a la fecha no ha sido posible materializar la entrega formal y el recibo a satisfacción por parte del beneficiario, correspondiente al Municipio de Maicao.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



De igual manera, se ha informado que la empresa designada para las actividades de Administración, Operación y Mantenimiento (AOM), contratada por el Municipio para recepcionar la infraestructura ejecutada, no ha podido efectuar el correspondiente proceso de recibo del proyecto, situación que ha impactado de manera significativa el cronograma previsto para el cierre técnico, administrativo y operativo del mismo.

En virtud de lo anterior, esta Supervisión solicita a la Interventoría adelantar con carácter prioritario las gestiones correspondientes y remitir informe detallado sobre los siguientes aspectos:

1. Informar las razones técnicas, administrativas, operativas o contractuales por las cuales no ha sido posible efectuar la entrega formal y recibo a satisfacción del proyecto al Municipio de Maicao.
2. Precisar las dificultades presentadas por el contribuyente y/o por el contratista de obra frente al cumplimiento de las obligaciones y compromisos requeridos para el cierre y entrega definitiva del proyecto.
3. Informar las causas por las cuales la empresa encargada de la Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) no ha podido recepcionar el proyecto.
4. Relacionar las actividades, compromisos, entregables o subsanaciones que actualmente se encuentran pendientes por parte del contratista ejecutor para viabilizar la entrega del proyecto.
5. Indicar las actuaciones adelantadas por la Interventoría frente al contratista de obra para requerir el cumplimiento de las obligaciones pendientes y superar los retrasos evidenciados.
6. Remitir el plan de acción y cronograma actualizado que permita garantizar la entrega formal y puesta en operación del proyecto en el menor tiempo posible.
7. Informar las medidas preventivas y correctivas implementadas por la Interventoría para mitigar las afectaciones generadas sobre el cronograma del proyecto y evitar mayores retrasos en su cierre administrativo, técnico y operativo.

Es pertinente recordar que, conforme a las obligaciones propias del contrato de interventoría, corresponde a esa firma ejercer seguimiento integral, oportuno y permanente sobre las obligaciones del contratista ejecutor, así como advertir, documentar y gestionar de manera diligente cualquier situación que represente riesgos para la correcta culminación y entrega del proyecto. En ese



sentido, resulta fundamental que la Interventoría continúe adoptando todas las medidas técnicas, administrativas y contractuales necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos y evitar mayores afectaciones sobre los tiempos establecidos.

Esta Supervisión manifiesta su preocupación frente a la situación actual, considerando que la gestión de recibo y entrega del proyecto no ha podido desarrollarse conforme al cronograma inicialmente previsto, generando impactos sobre las actividades de cierre y puesta en operación formal del proyecto.

Finalmente, se precisa que, hasta tanto no se efectúe la entrega formal y a satisfacción del proyecto al beneficiario y se verifique el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales asociadas, este Ministerio no podrá emitir la certificación correspondiente al contribuyente para efectos de los trámites relacionados con sus obligaciones tributarias ante la DIAN.

Agradecemos adelantar las actuaciones correspondientes e informar a esta Supervisión, en el menor tiempo posible, el estado actual de la situación y las medidas implementadas para su solución.

Cordialmente,



Eulogio Solarte
Director (E)
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Segen Ingeniería Sas| - (segen.ingenieria.proyectos@gmail.com) - CALI - VALLE DEL CAUCA



Anexos: 1 pdf

Elaboró: David Nicolás García Garay

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Leidy Yohana Torres Barrera, María Alexandra Rodríguez Novoa, Kelly Michelle Orozco Barrios, Guillermo José Arcila Soto

Aprobó: Eulogio Solarte



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Pablo Cesar Pacheco Rodríguez
Subdirección Administrativa Y Financiera

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Remisión de informe presunto incumplimiento contrato GGC1181-2023

Respetado Dr Pacheco,

A través de la presente misiva y en ejercicio de la supervisión que ejerzo sobre el contrato **GGC-1181-2023**, adjunto procedo a enviar informe generado por la supervisión que da cuenta de las obligaciones presuntamente incumplidas por parte de EL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR como beneficiario del convenio cuyo objeto es *“Construcción de soluciones fotovoltaicas individuales para comunidades rurales y dispersas de las ZNI del municipio de la Paz, departamento de Cesar” e identificado con el BPIN 20230214000003. garantizando su desarrollo conforme con lo registrado en el Banco de proyectos de inversión de Obras por Impuestos del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas -SUIFP, el cronograma general del proyecto y cumplir con los términos, procedimientos y demás requisitos y estipulaciones previstos para la ejecución de los proyectos de inversión del mecanismo de Obras por Impuestos según la normatividad legal y reglamentaria vigente, el Manual Operativo de Obras por Impuestos, y las cláusulas de que trata el presente Convenio.”*

Con el presente memorando, manifiesto expresamente que apruebo como supervisor designado el contenido del informe y sus anexos, en consecuencia, solicito entiéndase con la firma del presente memorando como reconocimien-



to y aval de este, y solicito se tenga como emitido por la supervisión dicho informe el cual se elaboró en consonancia con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Claudia Milena Vásquez Chiquiza - (cmvasquez@minenergía.gov.co)

Elaboró: Alba Nury Arias Hincapié

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Sandra Milena Páez López, David Nicolás García Garay, Guillermo José Arcila Soto, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Leidy Yohana Torres Barrera

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas



Código validación comunicación: 84432

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Raúl Delgado Guerrero

Doctor

Agencia de Renovación del Territorio

enlaceciudadano@renovacionterritorio.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Consulta tratamiento de rendimientos financieros y Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF), mecanismo Obras por Impuestos, modalidad fiducia.

Como ENC nos encontramos en proceso de generación de certificados de satisfacción del cumplimiento de proyectos a favor de los contribuyentes con destino a la DIAN. Atendiendo a lo dispuesto en el MANUAL OPERATIVO OBRAS POR IMPUESTOS - AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, Versión 5 - Diciembre 2025, para dicho certificado es requerida la siguiente información:

(...)"

- *La identificación y nombre del contribuyente que optó por la forma de pago Obras por Impuestos.*
- *La fecha en que el contribuyente entregó la obra, bien o servicio en disposición para su uso y/o funcionamiento.*
- *El valor del proyecto ejecutado.*
- *Los saldos no ejecutados y **los rendimientos financieros conforme con la certificación emitida por la Fiduciaria.***(...) En negrilla fuera del texto.



Conforme a lo anterior, el manual operativo no es claro con la información que se debe relacionar de los rendimientos financieros; con el fin de tener un concepto por parte de ustedes se presenta el siguiente caso:

EL Ministerio de Minas y Energía en calidad de ENC se encuentra certificando un proyecto en el cual se aperturaron dos FIC, uno para el manejo presupuestal de las actividades a ejecutar en el proyecto y otro para el manejo de los rendimientos financieros, actualmente el proyecto ya culminó y la FIC asociada al manejo presupuestal se encuentra cancelada y el contribuyente ya realizó el reintegro del saldo no ejecutado a la DIAN. Sin embargo, la FIC del manejo para los rendimientos financieros no ha sido cancelada, lo cual sigue generando rendimientos con base en el valor disponible en esa cuenta, siendo indeterminado el valor de rendimientos a relacionar en la certificación.

Con base en lo anterior, agradecemos atender las siguientes preguntas:

1. Para emitir la certificación ¿es necesario que los instrumentos financieros para la administración y manejo de los recursos estén cancelados?
2. Para emitir la certificación ¿se deben relacionar los rendimientos financieros generados o los rendimientos financieros reintegrados?
3. Si se deben relacionar los rendimientos financieros generados ¿a qué corte y/o periodo se deberán relacionar, teniendo en cuenta que en el caso presentado la FIC sigue activa y generando rendimientos?
4. En los casos en que existan reintegros de rendimientos financieros ¿cómo se debe aplicar el 4x1000?:
 - ¿Al valor que se reintegre por concepto de rendimientos se le debe descontar el 4X1000?,
 - ¿El valor del 4x1000 se asume con el presupuesto de las actividades del proyecto?,
 - ¿El valor del 4x1000 lo asume el contribuyente con recursos propios, sin que se vea afectado el presupuesto del proyecto?
 - En el caso que los costos del 4x1000 sean asumidos con el presupuesto de las actividades del proyecto y el contribuyente, (como en el caso expuesto), ya haya cancelado la FIC para el



manejo presupuestal de las actividades ¿quién deberá asumir el 4x1000 de la transacción del reintegro de los rendimientos?

Agradecemos de antemano la atención a la presente solicitud y quedamos atentos a las orientaciones de su parte.

Cordialmente,



Eulogio Solarte
Director (E)
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Agencia De Renovación Del Territorio - Art - (fernando.sarmiento@renovacionterritorio.gov.co) - Cr.7 # 32 - 24

Edificio San Martín - BOGOTÁ - D.C.

Daniel F. Castaño Gómez - (dfcastano@minenergia.gov.co) - BOGOTÁ - D.C.

Elaboró: Ana María Vargas Moyano

Revisó: María Alexandra Rodríguez Novoa, David Nicolás García Garay, Kelly Michelle Orozco Barrios, Guillermo José

Arcila Soto, Luis Eduardo García Torres

Aprobó: Eulogio Solarte



Código validación comunicación: ba57b

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Alcaldía de Villanueva

Alcaldesa

contactenos@villanueva-guajira.gov.co

Bogotá, D.C.

Asunto: Suscripción de Acta de Recibo y Entrega de la Infraestructura del
Convenio de Obra por Impuestos GGC-1175-2023

Cordial saludo:

En el marco de las gestiones de entrega y recepción de las obras generadas por la ejecución del Convenio de Obra por Impuestos GGC-1175-2023, delegados del Contribuyente GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.S ESP remitieron vía correo electrónico el 8 de mayo de 2026 el Acta de Recibo y Entrega de la Infraestructura tanto a la Alcaldía de Villanueva como a la empresa designada para la Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) de las obras la empresa SOLARES ENERGY GROUP S.A.S. E.S.P.

El acta fue observada por la empresa de AOM el 9 de mayo y el 11 de mayo de 2026 el Contribuyente respondió las observaciones, que en todo caso no ameritan una devolución o corrección de la misma. A la fecha no se ha recibido el Acta firmada por el municipio de Villanueva ni por la empresa designada para el AOM situación que genera retrasos en las gestiones tendientes a la liquidación del Convenio y la Certificación de la Inversión a favor del Contribuyente.

En consecuencia, como Supervisor del Convenio del asunto los requiero para que se pronuncien y/o remitan el acta de recibo y entrega de la infraestructura en un término de máximo de 3 días hábiles contados a partir de la recepción

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



de este comunicado, conforme a las obligaciones que cada una de las partes tiene para lograr el objeto del Convenio y su debida liquidación.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Solares Energy Group S.a. E.s.p. - (espsolars.sas@gmail.com) - BOGOTÁ - D.C.

Enlaza - (c_easprilla@enlaza.red) - BOGOTÁ - D.C.

Elaboró: Sandra Milena Páez López

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Guillermo José Arcila Soto, Leidy Yohana Torres Barrera, María Alexandra Rodríguez Novoa, David Nicolás García Garay

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas



Código validación comunicación: 7544e

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Fabian Eduardo Martínez García

Alcalde

Alcaldía Municipal de Becerril

alcaldia@becerril-cesar.gov.co

Cl 10 # 6 - 84 Edificio Lisimaco Machado Arce

Becerril, Cesar

Asunto: Suscripción de Acta de Recibo y Entrega de Infraestructura de
Convenio de Obra por Impuestos GGC-1174-2023

Cordial saludo:

En el marco de las gestiones de entrega y recepción de las obras generadas por la ejecución del Convenio de Obra por Impuestos GGC-1174-2023, delegados del Contribuyente GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.S ESP remitieron vía correo electrónico el 8 de mayo de 2026 el Acta de Recibo y Entrega de la Infraestructura tanto a la Alcaldía de Becerril como a la empresa designada para la Administración, Operación y Mantenimiento (AOM) de las obras la empresa SOLARES ENERGY GROUP S.A.S. E.S.P.

El acta fue observada por la empresa de AOM el 9 de mayo y el 11 de mayo de 2026 el Contribuyente respondió las observaciones, que en todo caso no ameritan una devolución o corrección de la misma. A la fecha no se ha recibido el Acta firmada por el municipio de Becerril ni por la empresa designada para el AOM situación que genera retrasos en las gestiones tendientes a la liquidación del Convenio y la Certificación de la Inversión a favor del Contribuyente.

En consecuencia, como Supervisor del Convenio del asunto los requiero para que se pronuncien y/o remitan el acta de recibo y entrega de la infraestructura

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



en un término de máximo de 3 días hábiles contados a partir de la recepción de este comunicado, conforme a las obligaciones que cada una de las partes tiene para lograr el objeto del Convenio y su debida liquidación.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Solares Energy Group S.a. E.s.p. - (espsolars.sas@gmail.com) - BOGOTÁ - D.C.

Enlaza - (c_easprilla@enlaza.red) - BOGOTÁ - D.C.

Elaboró: Sandra Milena Páez López

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Guillermo José Arcila Soto, Leidy Yohana Torres Barrera, María Alexandra Rodríguez Novoa, David Nicolás García Garay

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas



Código validación comunicación: 6e92f

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Erika Sofia Asprilla Caicedo

Enlaza

c_easprilla@enlaza.red

Bogotá, D.C.

Asunto: Requerimiento de trámite de Acta de Recibo y Entrega de la
Infraestructura del Convenio de Obra por Impuestos GGC-1177-2023

Cordial saludo:

En el marco de las gestiones de entrega y recepción de las obras generadas por la ejecución del Convenio de Obra por Impuestos GGC-1177-2023, se remitió al Contribuyente vía correo electrónico el 14 de abril de 2026 el Acta de Recibo y Entrega de la Infraestructura con ajustes y cambios por parte del apoyo jurídico a la supervisión, para efectos de sus observaciones y proceso de suscripción y remisión al municipio de La Jagua del Pilar, sin que hasta la fecha se tenga soporte de su revisión y trámite.

En consecuencia, como Supervisor del Convenio del asunto los requiero para que se pronuncien y/o remitan el acta de recibo y entrega de la infraestructura en un término de máximo de 3 días hábiles contados a partir de la recepción de este comunicado, conforme a las obligaciones que cada una de las partes tiene para lograr el objeto del Convenio y gestionar todas las obligaciones de cierre del mismo.

Cordialmente,

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Interventoría Consorcio Int Oxi 203 - (intoxi203@gmail.com) - calle 76 # 38b-57 Barrio Las Mercedes -
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Elaboró: Sandra Milena Páez López

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Guillermo José Arcila Soto, Leidy Yohana Torres Barrera, María Alexandra Rodríguez Novoa, David Nicolás García Garay

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas



Código validación comunicación: 6806a

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Erika Sofia Asprilla Caicedo

Enlaza

c_easprilla@enlaza.red

Bogotá, D.C.

Asunto: Recibo y Entrega de la Infraestructura- vencimiento de plazo de ejecución del Convenio de Obra por Impuestos GGC-1181-2023

Cordial saludo:

En mi calidad de supervisor del Convenio del asunto, teniendo en cuenta que:

1. El plazo de ejecución del Convenio pactado en 20 meses culmina el 12 de julio de 2026.
2. Conforme a las reuniones semanales de seguimiento las obras objeto del Convenio fueron entregadas a la empresa designada por el municipio de La Paz (Beneficiario) para la Administración, Operación y Mantenimiento (AOM).
3. De acuerdo a lo socializado en las reuniones de seguimiento, se ha informado de novedades de desmantelamiento y hurto de soluciones fotovoltaicas, previo a la entrega a la empresa de AOM.
4. En las reuniones de seguimiento se han hecho compromisos de remisión informes documentados de dichas novedades, así como del proyecto de Acta y Recibo de la Infraestructura, siendo el último compromiso para el lunes 25 de mayo de 2026, sin que los mismos hayan sido radicados en este Ministerio.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Con fundamento en las obligaciones establecidas en el Convenio de Obras por Impuestos GGC-1181-2023 entre ellas la establecida en el numeral 22 de la Cláusula Décima que señala:

“(…)

22. Acta de Recibo y Entrega de Infraestructura de la totalidad de las unidades: *Cuando la totalidad de las soluciones solares del cronograma del proyecto hayan sido culminadas y puestas en servicio, se suscribirá, entre el **MINISTERIO**, el **INTERVENTOR**, el **CONTRIBUYENTE** y el **CONTRATISTA DERIVADO**, el Acta de Recibo de Infraestructura de la totalidad de las unidades que debe contener como mínimo las actas de recibo individual de las unidades fotovoltaicas, auto certificaciones RETIE de las unidades, las garantías de los activos entregados (fábrica, correcto funcionamiento, calidad, estabilidad del montaje y suministro demás que sean aplicables) relación de los usuarios beneficiados con número de identificación y localización geográfica en coordenadas. El plazo para la suscripción del Acta de recibo será el definido en el cronograma del proyecto y para proceder con la **LIQUIDACIÓN** del contrato en lo referente a las obligaciones del **CONTRIBUYENTE**.*

(…)”

Los requiero para que en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción del presente comunicado, alleguen documentado y formalizado los informes sobre las novedades presentadas en la entrega de las soluciones fotovoltaicas y/o el Acta de Recibo y Entrega de la Infraestructura para la revisión y gestión respectiva, que permita continuar con los trámites tendientes a la liquidación de los contratos derivados y del Convenio.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Interventoría Consorcio Int Oxi 203 - (intoxi203@gmail.com) - calle 76 # 38b-57 Barrio Las Mercedes -
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

Elaboró: Sandra Milena Páez López

Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Leidy Yohana Torres Barrera, David Nicolás García Garay, Guillermo José Arcila Soto

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Julie Andrea Soto Laverde
Oficina De Control Interno

DE: Dirección de Energía Eléctrica

ASUNTO: Respuesta traslado por competencia – Auditoría de desempeño al punto 1 del Acuerdo Final de Paz

Cordial saludo,

En atención al traslado por competencia relacionado con la solicitud de información efectuada por la Contraloría General de la República, en el marco de la Auditoría de desempeño al punto 1 del Acuerdo Final de Paz, y de conformidad con las competencias de esta Entidad Nacional Competente en el mecanismo de Obras por Impuestos, nos permitimos remitir la información correspondiente a los puntos trasladados mediante el radicado DNP # 20265920218501.

Al respecto, se adjunta la matriz denominada “*Traslado AGT - DNP- Acuerdo Final de Paz*”, en la cual se da respuesta a la información solicitada relacionada con:

“(…)

58. “Remita una relación de cada uno de los proyectos de inversión ejecutados o en ejecución del mecanismo de obras por impuestos, en donde se señale el nombre del proyecto, BPIN, sector, opción (fiducia o convenio), nombre del contribuyente (con NIT), monto de la inversión ejecutado, municipio (incluya código DANE y diferencia entre PDET y ZOMAC), estado del proyecto, pilar y meta del punto 1-RRJ, fecha de entrega de la obra, entidad que recibió la obra, con corte a 31 de diciembre de 2025. Señale los proyectos que presentan retrasos o dificultades en su ejecución. En la identificación de la inversión especifique cada fuente.”



(...)”

Estado del proyecto.

Fecha de entrega de la obra.

Entidad que recibió la obra.

Señale los proyectos que presentan retrasos o dificultades en su ejecución.

La información remitida corresponde a los proyectos ejecutados y/o que se encuentran en ejecución en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos bajo competencia de esta Entidad, con corte al 31 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, me suscribo.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 2

Elaboró: David Nicolás García Garay

Revisó: Héctor Arturo Barrera Castellanos, Leidy Yohana Torres Barrera, Kelly Michelle Orozco Barrios, Guillermo José Arcila Soto, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas

SEGUIMIENTO OXI MME CONVENIOS 1174 / 1175 / 1177 / 1181 de 2023 SSFV: instancia d...

Aceptar

Rechazar

Seguir

SEGUIMIENTO
OXI MME
CONVENIOS
1174 / 1175 /
1177 / 1181
de 2023 SSFV

Confidencial

Erika Sofia A

Seguimiento

Vie
1/05/2026,
de 11:00 a
11:30

Ver serie

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams



Reunión de Microsoft Teams

Unirse:
<https://teams.microsoft.com/join/26036076558640?p=sMaS1el2kvySF8u3i5>

Id. de reunión: 260 360 765 586 40
Código de acceso: 8Uw3UB2L

Seguimiento

Organizador

E

Erika Sofia Asprilla Caicedo
Enviado el Jueves, 29/01/2026 a las 14:44

Asistentes

No respondió

Sin respuesta: 8

R

Rodrigo Augusto Hernandez Ortiz
Obligatorio

DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

C

Consortio INT OXI 203
Obligatorio

C

Carlos Adolfo Grisales Ibarra
Obligatorio

SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
Obligatorio

E

Efrain Esteban Rojas Guavita
Obligatorio

J

Jaclyn Paola Chapeton Montes
Obligatorio

MM

Michelle Ospina Mercado
Obligatorio

 Aceptar

 Rechazar

 Seguir



























Sistemática
Convenios
SSFV

 Confidencial



Yuly Andrea

 Seguimiento



Lun
4/05/2026,
de 15:00 a
15:30

 Ver serie





 Reunión de Microsoft Teams
Desconocido



 Reunión de Teams



Reunión de
Microsoft Teams

Unirse:
<https://teams.microsoft.com/join/23867963479667?p=X2CK3pLP124dnnuAmI>

Id. de reunión: 238 679 634 796 67

Código de acceso: a4BP9CW3

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Seguimiento



Organizador



Yuly Andrea Perez Cortes
Enviado el Lunes, 2/03/2026 a las 10:13

Asistentes

No respondió

 Sin respuesta: 10

 SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
Obligatorio

 LEIDY YOHANA TORRES BARRERA
Obligatorio

 G GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO
Obligatorio

 AL ALEJANDRO MUÑOZ LONDOÑO
Obligatorio

 K KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS
Obligatorio

 DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

 MR Marcela Sierra Rodriguez
Obligatorio

 M MARTHA LILIANA RUEDA CALA
Obligatorio

 D DIEGO ALEJANDRO LEAL RIVEROS
Obligatorio

 L LUIS ESTEBAN MAHECHA ESPITIA
Obligatorio

Revision Estudios previos derivados de los contratos 3-1-108871-001-2023 y 3-1-108870-0...

Aceptar

Rechazar

Seguir

Pr

Revision Estudios previos derivados de los contratos 3-1-108871-001-2023 y 3-1-108870-002-2023

Confidencial

IVETH AMAL

Seguimiento

Mié 6/05/2026, de 14:00 a 14:30

Programador

Reunión de Microsoft Teams Desconocido

Reunión de Teams

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:

<https://teams.microsoft.com>

Seguimiento

Organizador

IVETH AMALIA CHACON HERNANDEZ

Enviado el Jueves, 23/04/2026 a las 7:06

Asistentes

No respondió

Aceptado: 2

infraestructura@sanvicentedelcaguan-caquet...

Obligatorio

ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA

Obligatorio

Sin respuesta: 5

KATHERINE ALEXANDRA RONDEROS MENJU...

Obligatorio

KELLY ALEXANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ

Obligatorio

DAVID NICOLAS GARCIA GARAY

Obligatorio

SOLARES SAS E.S.P. <espsolares.sas@gmail.c...

Obligatorio

lc.rodriguez@gvscol.com

Obligatorio

Reunión contrato Paratebueno- Informe Tecnico: reunión: Calendario



Aceptar

Rechazar

Provisional

Pro

Reunión contrato Paratebueno- Informe Tecnico Confiden

JOHANA SA Seguimiento

Jue 7/05/2026, de 11:00 a 13:30 Programador

Reunión de Microsoft Teams Desconocido

Reunión de Teams

Resumen de reunión

Archivos

Transcripción

Informe

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:

<https://teams.microsoft.com/join/22193879-04247672>

Seguimiento

Organizador

JOHANA SALINAS CARVAJAL
Enviado el Miércoles, 6/05/2026 a las 15:37

Asistentes

No respondió

Sin respuesta: 1

DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE OBRAS POR IMPUESTOS: instancia de evento: Calendario

✓ Aceptar

✗ Rechazar

📅 Seguir

📄

📄

▼

🗑️

▼

↶

↶

↷

▼

📄

📄

📅

+

2

SEGUIMIENTO
PROYECTOS
DE OBRAS
POR
IMPUESTOS

🛡️

Confide

👤

SANDRA MI

📅

Seguimiento

🕒

Jue
7/05/2026,
de 8:00 a
9:00

↺ Ver serie

☰

📍

📍

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

🗣️

● Reunión de Teams



Microsoft Teams

[¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión
ahora](#)

Id. de reunión: 289 207 764 871
76

Código de acceso: WT9NB34i

Para organizadores: [Opciones de
la reunión](#)



MINISTERIO DE MINAS Y

Seguimiento

⋮

📅

Organizador

SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
Enviado el Lunes, 4/05/2026 a las 14:29

Asistentes

No respondió

✓ Aceptado: 7

AL

ALEJANDRO MUÑOZ LONDOÑO
Obligatorio

LEIDY YOHANA TORRES BARRERA
Obligatorio

DANIEL FELIPE CASTAÑO GOMEZ
Obligatorio

ANA MARIA VARGAS MOYANO
Obligatorio

A

ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA
Opcional

A

ANGEL LEONARDO MOLINA BURITICA
Opcional

M

MARIA FERNANDA ROMERO MALDONADO
Opcional

✓ Rechazado: 1

OA

OMAR CARMONA ARIAS
Obligatorio

✓ Sin respuesta: 19

DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

✓ Aceptar
✗ Rechazar
📅 Seguir
📄
📅
▼
|
🗑️
↶
↷
↷ ▼
|
📄
|
📄
Pr

Confidenci

Seguimiento

Programador



Transcripción



Enviado el Jueves, 30/04/2026 a las 9:36

No respondió

Isabella Baza Arteaga
Opcional

OCTAVIO ENRIQUE BONETT LAZARO
Opcional

SEGUIMIENTO OXI MME CONVENIOS 1174 / 1175 / 1177 / 1181 de 2023 SSFV: instancia d...

Aceptar

Rechazar

Seguir



SEGUIMIENTO
OXI MME
CONVENIOS
1174 / 1175 /
1177 / 1181
de 2023 SSFV

Confidencial

Erika Sofia A Seguimiento

Vie
8/05/2026,
de 10:30 a
11:00

Ver serie

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams



Reunión de
Microsoft Teams

Unirse:
[https://teams.microsoft.com/meet/26036076558640?](https://teams.microsoft.com/meet/26036076558640?p=sMaS1el2kvySF8u3i5)
[p=sMaS1el2kvySF8u3i5](https://teams.microsoft.com/meet/26036076558640?p=sMaS1el2kvySF8u3i5)

Id. de reunión: 260 360 765 586
40
Código de acceso: 8Uw3UB2L

Seguimiento

Organizador

Erika Sofia Asprilla Caicedo
Enviado el Viernes, 8/05/2026 a las 9:15

Asistentes

No respondió

Sin respuesta: 10

Rodrigo Augusto Hernandez Ortiz
Obligatorio

DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

Consorcio INT OXI 203
Obligatorio

Carlos Adolfo Grisales Ibarra
Obligatorio

SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
Obligatorio

Efrain Esteban Rojas Guavita
Obligatorio

Jaclyn Paola Chapeton Montes
Obligatorio

Michelle Ospina Mercado
Obligatorio

GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO
Opcional

LEIDY YOHANA TORRES BARRERA
Opcional

Reunión de Seguimiento – Proyecto de Soluciones Fotovoltaicas en Medina Cundinamarca (C...

✓

Aceptar

✗

Rechazar

Seguir

▼

▼

↶

↷

↶

↷

Reunión de Seguimiento – Proyecto de Soluciones Fotovoltaicas en Medina Cundinamarca (Convenio GGC 722-2023)

Confidencial

Laverde Mer

Seguimiento

Miércoles 13/05/2026, de 11:00 a 11:30

Ver serie

Reunión de Microsoft Teams Desconocido

Reunión de Teams

Microsoft Teams

[¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 373 606 063 498 95

Código de acceso: QL7du3rN

Seguimiento

Organizador

L

Laverde Mendoza, John Alexander, Enel Col...

Enviado el Miércoles, 26/11/2025 a las 8:31

Asistentes

No respondió

▼

Sin respuesta: 11

DAVID NICOLAS GARCIA GARAY

Obligatorio

K

KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS

Obligatorio

C

Consortio INT OXI 203

Obligatorio

M

Moreno Daza, Juliana Andrea, Enel Colombia

Obligatorio

A

Ariza Alvarez, Alejandra, Enel Colombia

Obligatorio

K

Karol Stephania Gutierrez Pava (Internship)

Obligatorio

A

ALCALDIA MEDINA

Obligatorio

P

PLANEACION MEDINA

Obligatorio

F

Falla Lopez, Augusto, Enel Colombia

Obligatorio

R

Riaño Enciso, Lina, Enel Colombia

Obligatorio

M

Mejia Aristizabal, Cesar Julian, Enel Colombia

Obligatorio

Reunión de Seguimiento – Proyecto de Soluciones Fotovoltaicas en Paratebueno Cundinamarca (Convenio GGC 1169-2023): instan... 🔗 ✕

✓ Aceptar ✗ Rechazar 📅 Seguir 📄 📁 ⌵ | 🗑️ ⏮️ ⏪️ ⏩️ ⏭️ 📄 | 📅 Provisional ⌵ ⋮ 🗂️ Unirse

Reunión de Seguimiento – Proyecto de Soluciones Fotovoltaicas en Paratebueno Cundinamarca (Convenio GGC 1169-2023)

Confidencialidad ⌵

Laverde Mendoza, John Alexander, Enel Colombia; y Seguimiento

Mié
13/05/2026,
de 11:30 a
12:00

Ver serie Mostrar todas las instancias Pro...

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

● Reunión de Teams

Microsoft Teams

[¿Necesita ayuda?](#)

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 367 674 114 196 4

Código de acceso: Ef3nD6PJ

Marcar por teléfono

[+57 601 3161571,,940239446#](#) Colombia, Bogotá

[Buscar un número local](#)

Id. de conferencia telefónica: 940 239 446#

Unirse en un dispositivo de videoconferencia

Clave de inquilino: vtc@teams.ucc.enel.com

Id. del vídeo: 123 792 328 3

[Más información](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#) | [Restablecer el PIN de marcado](#)

Seguimiento

⋮

Organizador

Laverde Mendoza, John Alexander, Enel Col...
Enviado el Lunes, 2/02/2026 a las 16:19

Abrir programador

Asistentes

No respondió

Sin respuesta: 9

DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

Fabian Garcia
Obligatorio

Ariza Alvarez, Alejandra, Enel Colombia
Obligatorio

Karol Stephania Gutierrez Pava (Internship)
Obligatorio

SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
Obligatorio

ut.oxi2024@gmail.com
Obligatorio

Riaño Enciso, Lina, Enel Colombia
Obligatorio

Mejia Aristizabal, Cesar Julian, Enel Colombia
Obligatorio

Moreno Daza, Juliana Andrea, Enel Colombia
Opcional

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE OBRAS POR IMPUESTOS: instancia de evento: Calendario

✓ Aceptar

✗ Rechazar

📅 Seguir

📄

📄

▼

🗑️

▼

↶

↶

↷

▼

📄

📄



SEGUIMIENTO
PROYECTOS
DE OBRAS
POR
IMPUESTOS

🛡️ Confidencial



SANDRA MI

📅 Seguimiento



Jue
14/05/2026,
de 8:00 a
9:00

↺ Ver serie



Reunión de Microsoft Teams

Desconocido



Reunión de Teams



Microsoft Teams

¿Necesita ayuda?

[Unirse a la reunión
ahora](#)

Id. de reunión: 289 207 764 871
76

Código de acceso: WT9NB34i

Para organizadores: [Opciones de
la reunión](#)



MINISTERIO DE MINAS Y

Seguimiento



Organizador



SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
Enviado el Viernes, 16/01/2026 a las 10:05

Asistentes

No respondió

✓ Aceptado: 6

AL

ALEJANDRO MUÑOZ LONDOÑO
Obligatorio



LEIDY YOHANA TORRES BARRERA
Obligatorio



DANIEL FELIPE CASTAÑO GOMEZ
Obligatorio

A

ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA
Opcional

A

ANGEL LEONARDO MOLINA BURITICA
Opcional

M

MARIA FERNANDA ROMERO MALDONADO
Opcional

✓ Provisional: 1



ANA MARIA VARGAS MOYANO
Obligatorio

✓ Rechazado: 1

OA

OMAR CARMONA ARIAS
Obligatorio

✓ Sin respuesta: 18

SEGUIMIENTO OXI MME CONVENIOS 1174 / 1175 / 1177 / 1181 de 2023 SSFV: instancia d...

Aceptar

Rechazar

Seguir

SEGUIMIENTO
OXI MME
CONVENIOS
1174 / 1175 /
1177 / 1181
de 2023 SSFV

Confidencial

Erika Sofia A

Seguimiento

Vie
15/05/2026,
de 11:00 a
11:30

Ver serie

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Reunión de Teams



Reunión de Microsoft Teams

Unirse:

<https://teams.microsoft.com/join/26036076558640?p=sMaS1el2kvySF8u3i5>

Id. de reunión: 260 360 765 586 40

Código de acceso: 8Uw3UB2L

Seguimiento

Organizador

Erika Sofia Asprilla Caicedo
Enviado el Jueves, 29/01/2026 a las 14:44

Asistentes

No respondió

Sin respuesta: 8

Rodrigo Augusto Hernandez Ortiz
Obligatorio

DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

Consortio INT OXI 203
Obligatorio

Carlos Adolfo Grisales Ibarra
Obligatorio

SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
Obligatorio

Efrain Esteban Rojas Guavita
Obligatorio

Jaclyn Paola Chapeton Montes
Obligatorio

Michelle Ospina Mercado
Obligatorio

RE: Solicitud de ajuste proyecto BPIN202302140000019 de nombre: Instalación de soluciones... 🔗 ✕

✓ Aceptar ✗ Rechazar 📅 Seguir 📄 📧 ⌵ 🗑 ↶ ↷ ↻ 📄 🖨 Pr



RE: Solicitud de ajuste proyecto BPIN202302140000019 de nombre: Instalación de soluciones fotovoltaicas para la generación de Energía Eléctrica en zona rural dispersa del municipio de La Jagua del Pilar en el departamento de La Guajira.



SERGIO ROMERO GARCIA

 Seguimiento



Mar 19/05/2026, de 15:30 a 16:30

 Programado



 Reunión de Microsoft Teams

Desconocido



● Reunión de Teams



From: SERGIO ROMERO GARCIA <sromero@minenergia.gov.co>
Sent: Tuesday, 19 May 2026 03:09:43
To: DAVID NICOLAS GARCIA GARAY <dngarcia@minenergia.gov.co>; ALEJANDRO MUÑOZ LONDOÑO <amunoz@minenergia.gov.co>; Charlie Enrique Hurtado Moreno <cahurtado@dnpp.gov.co>
Subject: RE: Solicitud de ajuste

Seguimiento

⋮ 📄

Organizador



SERGIO ROMERO GARCIA

Enviado el Lunes, 18/05/2026 a las 22:10

Asistentes

No respondió

⌵ Aceptado: 2

AL ALEJANDRO MUÑOZ LONDOÑO

Obligatorio

D David Alfonso Patino Ruiz

Opcional

⌵ Sin respuesta: 3



DAVID NICOLAS GARCIA GARAY

Obligatorio

C Charlie Enrique Hurtado Moreno

Obligatorio

E Erika Sofia Asprilla Caicedo

Opcional

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE OBRAS POR IMPUESTOS: instancia de evento: Calendario

✓ Aceptar

✗ Rechazar

📅 Seguir

📄

📄

▼

🗑️

▼

↶

↶

↷

▼

📄

📄

📅

+

2

SEGUIMIENTO
PROYECTOS
DE OBRAS
POR
IMPUESTOS

🛡️ Confidencial

👤

SANDRA MI

📅 Seguimiento

🕒

Jue
21/05/2026,
de 8:00 a
9:00

↺ Ver serie

📍

📍

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

🗨️

● Reunión de Teams



Microsoft Teams

[¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión
ahora](#)

Id. de reunión: 289 207 764 871
76

Código de acceso: WT9NB34i

Para organizadores: [Opciones de
la reunión](#)



MINISTERIO DE MINAS Y

Seguimiento

⋮

📄

Organizador

SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
Enviado el Viernes, 16/01/2026 a las 10:05

Asistentes

No respondió

▼ Aceptado: 6

AL

ALEJANDRO MUÑOZ LONDOÑO
Obligatorio

LEIDY YOHANA TORRES BARRERA
Obligatorio

DANIEL FELIPE CASTAÑO GOMEZ
Obligatorio

A

ANGYE NATALIA VILLALBA ACOSTA
Opcional

A

ANGEL LEONARDO MOLINA BURITICA
Opcional

M

MARIA FERNANDA ROMERO MALDONADO
Opcional

▼ Provisional: 1

ANA MARIA VARGAS MOYANO
Obligatorio

▼ Rechazado: 1

OA

OMAR CARMONA ARIAS
Obligatorio

▼ Sin respuesta: 18

Mesa de trabajo sobre directrices para certificados a contribuyentes OXI - DIAN: reunión

Evento

Serie

Cancelar

Ocupado

Mesa de trabajo sobre dir

Seguimiento

Jue
21/05/2026,
de 11:00 a
12:00

Programad

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

Agregar una sala o ubicación

Reunión
de
Teams

Opcion

Resumen de
reunión

Archivo

Asistencia

Reunión de
Microsoft Teams

Unirse:

<https://teams.microsoft.com/meet/29546>

Seguimiento

Organizador

DAVID NICOLAS GARCIA GARAY

Enviado el Martes, 19/05/2026 a las 8:20

Asistentes

✓ Aceptado: 7

G

GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO

Obligatorio

ANA MARIA VARGAS MOYANO

Obligatorio

SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ

Obligatorio

FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON

Obligatorio

CARLOS AUGUSTO BARRERA MORERA

Obligatorio

LEIDY YOHANA TORRES BARRERA

Obligatorio

J

JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ

Obligatorio

✓ Sin respuesta: 3

K

KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS

Obligatorio

L

LUIS EDUARDO GARCIA TORRES

Obligatorio

DANIEL FELIPE CASTAÑO GOMEZ

Obligatorio

Cierre obras por impuestos- Trámite : reunión: Calendario



✓ Aceptar

✗ Rechazar

📅 Seguir

📄

📄

▼

🗑️

↶

↷

↶

↷

📄

📄

Pr

👤 +2

Cierre obras por impuestos- Trámite

🛡️ Confidencial

👤

JULIO GABR

📅 Seguimiento

🕒

Jue 21/05/2026, de 16:30 a 17:00

🗓️ Programado

📍

📍

Reunión de Microsoft Teams Desconocido

🗣️

● Reunión de Teams

☰

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:
<https://teams.microsoft.com/join/252440768359734?pwd=Zp4GWUcpxSVVs9mMr>
Id. de reunión: 252 440 768 359 734
Código de acceso: fw9NF6wa

¿Necesita ayuda?

Referencia del sistema

Seguimiento

...

📄

Organizador

J

JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ

Enviado el Jueves, 14/05/2026 a las 16:38

Asistentes

No respondió

▼ Aceptado: 5

👤

FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON

Obligatorio

👤

SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ

Obligatorio

👤

ANA MARIA VARGAS MOYANO

Obligatorio

VC

VERONICA LESMES CEPEDA

Obligatorio

👤

CARLOS ANDRES LOPEZ CASTANO

Obligatorio

▼ Sin respuesta: 3

L

LUIS EDUARDO GARCIA TORRES

Obligatorio

👤

DAVID NICOLAS GARCIA GARAY

Obligatorio

👤

DANIEL FELIPE CASTAÑO GOMEZ

Obligatorio

SEGUIMIENTO OXI MME CONVENIOS 1174 / 1175 / 1177 / 1181 de 2023 SSFV: instancia d...

✓ Aceptar

✗ Rechazar

📁 Seguir

📄

📄

▼

🗑️

▼

↶

↶

↷

▼

📄

📄

📅

+

🔍

SEGUIMIENTO
OXI MME
CONVENIOS
1174 / 1175 /
1177 / 1181
de 2023 SSFV

🛡️ Confidencial

👤

Erika Sofia A

👤

Seguimiento

🕒

Vie
22/05/2026,
de 11:00 a
11:30

↺ Ver serie

📍

📍

Reunión de Microsoft Teams
Desconocido

🗨️

● Reunión de Teams



Reunión de
Microsoft Teams

Unirse:
<https://teams.microsoft.com/join/26036076558640?p=sMaS1el2kvySF8u3i5>

Id. de reunión: 260 360 765 586
40
Código de acceso: 8Uw3UB2L

Seguimiento

⋮

📄

Organizador

E

Erika Sofia Asprilla Caicedo
Enviado el Jueves, 29/01/2026 a las 14:44

Asistentes

No respondió

▼ Sin respuesta: 8

R

Rodrigo Augusto Hernandez Ortiz
Obligatorio



DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

C

Consorcio INT OXI 203
Obligatorio

C

Carlos Adolfo Grisales Ibarra
Obligatorio



SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
Obligatorio

E

Efrain Esteban Rojas Guavita
Obligatorio

J

Jaclyn Paola Chapeton Montes
Obligatorio

MM

Michelle Ospina Mercado
Obligatorio

 Aceptar

 Rechazar

 Seguir



























Sistemática
Convenios
SSFV

 Confidencial



Yuly Andrea

 Seguimiento



Lun
25/05/2026,
de 15:00 a
15:30

 Ver serie



 Reunión de Microsoft Teams
Desconocido



 Reunión de Teams



Reunión de
Microsoft Teams

Unirse:
<https://teams.microsoft.com/join/23867963479667?p=X2CK3pLP124dnnuAmI>

Id. de reunión: 238 679 634 796 67

Código de acceso: a4BP9CW3

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

Seguimiento



Organizador



Yuly Andrea Perez Cortes
Enviado el Lunes, 2/03/2026 a las 10:13

Asistentes

No respondió

 Sin respuesta: 10

 SANDRA MILENA PAEZ LOPEZ
Obligatorio

 LEIDY YOHANA TORRES BARRERA
Obligatorio

 GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO
Obligatorio

 ALEJANDRO MUÑOZ LONDOÑO
Obligatorio

 KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS
Obligatorio

 DAVID NICOLAS GARCIA GARAY
Obligatorio

 Marcela Sierra Rodriguez
Obligatorio

 Martha Liliana Rueda Cala
Obligatorio

 Diego Alejandro Leal Riveros
Obligatorio

 Luis Esteban Mahecha Espitia
Obligatorio

Reunión de coordinación y seguimiento del Convenio GGC-1347-2024 – Proyecto de solucio...

Evento

Serie

Cancelar

Ocupado

Reunión de coordinación

Seguimiento

Mar
26/05/2026,

Programad

Fecha de inicio

26/05/20

Hora de inicio

14:00

Todo el día

Perió

Sugerencias de hora

No se pudo enc

Ajuste las selecciones e inténtelc
manualmente.

Sugerencias alternativas que puede f

Lun 8/06

10:00 - 11:00 (1 hora)

Lun 8/06

11:00 - 12:00 (1 hora)

Mié 10/06

10:00 - 11:00 (1 hora)

Jue 11/06

10:00 - 11:00 (1 hora)

[1ZKE](#)

Id. de reunión: 288 866 466
234 29

Código de acceso: fN9oo6r8

Necesita ayuda? | Referencia

Seguimiento

Organizador

DAVID NICOLAS GARCIA GARAY

Enviado el Lunes, 25/05/2026 a las 11:09

Asistentes

Aceptado: 2

YEFERSON HUGO PEÑALOZA RIAY

Obligatorio

A

Aldo Marco Gonzalez Gelvez (CENIT)

Obligatorio

Sin respuesta: 4

OLGA ROCIO JOYA BENAVIDEZ

Obligatorio

P

Planeacionyobras@chameza-casanare.gov.co

Obligatorio

D

Despacho@chameza-casanare.gov.co

Obligatorio

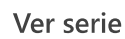
K

KELLY MICHELLE OROZCO BARRIOS

Obligatorio



Seguimiento



Enviado el Jueves, 28/05/2026 a las 10:12

LUIS EMIGDIO QUESADA MARTINEZ
Obligatorio